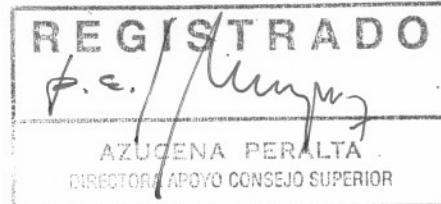




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 17 de marzo de 2005

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.388/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora crédito presupuestario destinado al destinado al pago de la tercer cuota del Incentivo a Docentes Investigadores del año 2003.

Que dicha incorporación de crédito se efectuó ad referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1.388/2004 del señor Rector mediante la cual se incorporó crédito presupuestario destinado al pago de la tercer cuota del Incentivo a Docentes Investigadores del año 2003.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 119/2005

1



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretaría Económica y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTON  
RECTOR